

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			
HOMBRE ☐		DNI/NIE	
MUJER ☐		FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	
MUNICIPIO DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO (solo personas extranjeras)	
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	

2 DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA (Si el/la alumno/a es menor de edad) (Con quiénes conviva el alumno/a y tengan atribuida su guarda y custodia)			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1			DNI/NIE
TELÉFONO DE CONTACTO:			CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:
RELACIÓN FAMILIAR (padre, madre o tutor/a legal):			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2			DNI/NIE
TELÉFONO DE CONTACTO:			CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:
RELACIÓN FAMILIAR (padre, madre o tutor/a legal):			

3 SOLICITA	
Ser admitido/a para el curso 20 / 20 en el centro docente:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE QUE SOLICITA PRIORITARIAMENTE	MUNICIPIO
En la enseñanza y curso (Marcar con una X la casilla correspondiente y cumplimentar, en su caso, los datos relativos a modalidad e itinerario):	
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS ☐ 4 AÑOS ☐ 5 AÑOS ☐
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐
PERÍODO DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA EN AULA ESPECÍFICA O PFTVAL	☐
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ OPCIÓN:
BACHILLERATO. MODALIDAD:	1º ☐ 2º ☐

4 OTROS CENTROS PREFERENTES		
De no ser admitido/a en el referido centro, solicita su admisión por orden de preferencia en los siguientes centros docentes:		
1	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE
		MUNICIPIO
2	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE
		MUNICIPIO
3	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE
		MUNICIPIO
4	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE
		MUNICIPIO



002541/3D

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE

5	EXPONE								
1. ☐ Que el alumno o alumna se incorpora por primera vez a un centro docente del Sistema Educativo Público de Andalucía. ☐ Que el alumno o alumna está matriculado/a para el curso escolar para el que solicita plaza en: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE</td> <td colspan="2">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td colspan="3">ETAPA</td> </tr> </table>		DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE		MUNICIPIO		CURSO	ETAPA		
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE		MUNICIPIO							
CURSO	ETAPA								
2. Que el domicilio familiar ☐ o lugar de trabajo ☐ del alumno/a, si es mayor de edad o solicita admisión en las enseñanzas de bachillerato, o de la persona que ostenta la guarda y custodia con quien convive el alumno/a, se encuentra situado en: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Avda./Calle/Plaza</td> <td colspan="2">Número/Portal/Piso/Puerta</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>Provincia</td> <td>Código Postal</td> <td>Teléfono/s de contacto</td> </tr> </table>		Avda./Calle/Plaza		Número/Portal/Piso/Puerta		Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono/s de contacto
Avda./Calle/Plaza		Número/Portal/Piso/Puerta							
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono/s de contacto						
3. Que el alumno/a participa simultáneamente en el proceso extraordinario con hermanos/as.									
4. Que los motivos que sustentan su petición son:									
5. Que el alumno/a presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta: ☐									

6	ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS
Los datos declarados se justifican adjuntando la documentación que se recoge en el reverso (marcar con una X lo que proceda): ☐ EL ALUMNO/A CUENTA CON EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DE NEE O ☐ AUTORIZA PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO DICTAMEN ☐ TRASLADO POR MOVILIDAD FORZOSA ☐ ADOPCIÓN U OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES ☐ PUESTO DE TRABAJO HABITUAL EN EL CENTRO SOLICITADO DEL PADRE, MADRE, PERSONA TUTORA O GUARDADORA ☐ SIMULTANEIDAD DE LAS ENSEÑANZAS REGLADAS DE MÚSICA O DANZA O ALUMNADO QUE SIGA PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN LOS NIVELES DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA O DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O DEPORTISTA CON LICENCIA DEPORTIVA ☐ OTRA DOCUMENTACIÓN:	

7	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña. En a de de EL ALUMNO O ALUMNA, SI ES MAYOR DE EDAD, O LA PERSONA QUE OSTENTA SU GUARDA Y CUSTODIA Fdo.:	

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE

(Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación y Centros cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión y matriculación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros, cuya base jurídica se encuentra en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la normativa de desarrollo que se elabora en Andalucía en materia de escolarización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/centros/seguridad-y-proteccion-de-datos/proteccion-de-datos/escolarizacion>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- La solicitud de plaza escolar será **única** y se presentará, por duplicado ejemplar, en el centro docente en el que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente o en la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación.
- La solicitud correspondiente a una persona menor de edad o mayor de edad sometida a patria potestad prorrogada o tutela deberá estar firmada por alguna de las personas que ejercen su guarda y custodia, cuyos datos personales deberán ser consignados en el apartado 2 correspondiente a la persona guardadora.
- La solicitud deberá acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.

ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

Documentación complementaria para la admisión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.5 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, el padre, madre, tutor o guardador legal del alumno o alumna menor de edad o el alumnado mayor de edad declarará en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastorno en el desarrollo o trastornos graves de conducta o altas capacidades intelectuales y que ha sido emitido el correspondiente dictamen de escolarización.
2. En caso de que no se haya emitido dicho dictamen, se deberá indicar esta circunstancia en la solicitud de admisión, y autorizar su elaboración. La persona que ejerza la dirección del centro docente público o la persona física o jurídica titular del centro docente privado concertado interesará al equipo de orientación educativa correspondiente la elaboración del mencionado dictamen.
3. Para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio, al que se refiere el artículo 31.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, se deberá aportar, en el momento de formalizar la solicitud de admisión, la correspondiente certificación emitida por los servicios sociales comunitarios del municipio donde resida la persona solicitante o, en su caso, por la Administración pública que corresponda.

Acreditación del traslado por movilidad forzosa.

A efectos de acreditación del traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, tutores o guardadores, a que se refiere el artículo 20.4 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, será necesario presentar, en su caso, el informe de vida laboral de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración, una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del nuevo lugar de trabajo y la duración del traslado, así como un certificado histórico de empadronamiento donde conste que ha habido un cambio de localidad como máximo en los seis meses anteriores. Este último certificado será suministrado directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de Estadística, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar una copia autenticada de dicho certificado. Asimismo, el certificado de vida laboral será suministrado directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o la mutualidad correspondiente, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar la vida laboral de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración. Asimismo, deberá aportarse una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del lugar de trabajo.

Acreditación de la adopción u otras medidas de protección de menores

A efectos de acreditar la situación de adopción u otras medidas de protección de menores a que se refiere el artículo 20.4 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la persona solicitante deberá aportar copia autenticada del documento que acredite dichas situaciones expedido por la Consejería competente en materia de protección de menores.

Simultaneidad de las Enseñanzas Regladas de Música o Danza o Programas Deportivos de Educación Secundaria

A efectos de la acreditación de simultanear enseñanzas regladas de música o danza y de educación secundaria a que se refiere el artículo 20.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la persona que ejerce la dirección del centro docente público o la persona representante de la titularidad del centro docente privado concertado incorporará al expediente del procedimiento de admisión la correspondiente certificación emitida por el sistema de información Séneca.

A efectos de acreditación de la condición de integrante del deporte de rendimiento de Andalucía, recogida en el artículo 20.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la Consejería competente en materia de educación consultará la información necesaria del Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía, al que se refiere el artículo 15 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia. A los efectos de acreditación de la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento por personas procedentes de otras Comunidades Autónomas, estas deberán presentar una certificación del dictamen emitido por el órgano público competente. A los efectos de acreditación de la condición de deportista con licencia deportiva en vigor perteneciente a una Sociedad Anónima Deportiva con domicilio social en Andalucía que compita en la máxima categoría nacional se deberá presentar certificado acreditativo emitido por la Federación Deportiva Andaluza de la modalidad correspondiente.

El padre, madre, tutor o guardador del alumno o alumna tiene su puesto de trabajo habitual en el centro docente solicitado

La información que se precise para la acreditación del lugar de trabajo, en el caso de que la actividad laboral se realice por cuenta ajena, será suministrada directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o la mutualidad correspondiente, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar el informe de situación actual de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración. Asimismo, deberá aportarse una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del lugar de trabajo y el número de horas de trabajo que desarrolla en dicho domicilio.